



RESOLUCION DE ALCALDIA N°128-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 28 de febrero del 2013.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 023-2013, de Sesión Ordinaria de Fecha 31 de enero del 2013 el Concejo acuerda que la comisión de regidores del año 2012 siga vigente para el presente año, integrando a las mismas al regidor Miguel Ángel Leveau Tuesta en reemplazo del Regidor Gilberto Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al inciso 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, tiene como facultad constituir Comisiones Ordinarias y especiales conforme a su reglamento;

Que el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo Título V, en el Artículo 41° establece que las Comisiones de Regidores son los organismos consultivos con capacidad de formular propuestas y proyectos al Concejo Municipal; son Ordinarias y Especiales, Las Comisiones Ordinarias se eligen en la primera sesión de cada año.

Que el artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 atribuciones y obligaciones de los regidores, numeral 5 establece que deben integrar concurrir y participar de las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine el concejo municipal.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-DESIGNAR a los integrantes de las comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2013 según detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

- a) Comisión de Economía, Planificación, Presupuesto, Administración, Tributación y Cooperación Técnica :
Presidente : Blanca Nieves García Córdova
Integrantes : Luis Antonio Ramírez Flores
Miguel Ángel Leveau Tuesta
Cora Vásquez García
- b) Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano, Estudios y Proyectos :
Presidente : Tania Keiko Ushiñahua Rodríguez
Integrantes : Edwin Neil Marina Trigoso
Cora Vásquez García
Carlos Ernesto Paredes Pardo
- c) Comisión de Participación Vecina, Programas Sociales, Educación, Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Registro Civil y/o relacionado con la mujer, el niño, adolescente y discapacitados :
Presidente : Cora Vásquez García
Integrantes : Blanca Nieves García Córdova
Tania Keiko Ushiñahua Rodríguez
Carlos Ernesto Paredes Pardo
- d) Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, Conservación del Medio Ambiente, Turismo y Residuos Sólidos :
Presidente : Carlos Ernesto Paredes Pardo
Integrantes : Edwin Neil Marina Trigoso
Blanca Nieves García Córdova
Luis Antonio Ramírez Flores
- e) Comisión de los Servicios Públicos, Tránsito y Transporte Público, Salud, Salubridad y Saneamiento Básico :
Presidente : Edwin Neil Marina Trigoso
Integrantes : Miguel Ángel Leveau Tuesta
Tania Keiko Ushiñahua Rodríguez
Luis Antonio Ramírez Flores

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Ramírez León
ALCALDE